

poniéndome como siempre á las órdenes de ambos en dicha posesion.

Al vizconde de la Pierre, que fué á Paris, le di una carta de introduccion para vd., y le dije que si tenia lugar de verle, lo hiciese, pues él puede decir á vd. todo lo que ha pasado, y participarle lo que no es prudente fiar á la pluma, respecto de operaciones hechas y por hacer.

El padre Miranda tambien ha ido con el vizconde y probablemente verá á vd.

Nuestras comunicaciones con Veracruz no están muy seguras; esto me hace ser mas lacónico de lo que deseara.

El enemigo, tan pronto hace demostraciones de atacarnos como de retirarse, tiene sobre nosotros de 7 á 8 mil hombres y se dice que espera á Gonzalez Ortega, que debe incorporarse con 7 mil hombres para atacarnos. Lo dudo.

El metálico y los víveres y pasturas escasean aquí en alto grado.

El ejército frances goza de salud y se divierte: tiene ya su teatro y su Casino.

No deje vd. de ir á Paris, mi general, y de hablar con el padre Miranda para que le imponga de todo. Yo no me atrevo á hacerlo, por temor de que esta sea interceptada, y no hay necesidad de que el enemigo se imponga de nuestros proyectos.

Sin tiempo para más, pues el correo sale, concluyo, mi general, suplicándole mil recuerdos respetuosos para mi señora D^a Lucindita, (c. p. b.) deseando que cuanto antes esté vd. por acá, pues vale mas llegar un poco antes que un poco despues, y repitiéndome su muy agradecido subordinado que desea verlo; S. S. Q. S. M. B.—*José H. Gonzalez.*

"Taboada me encarga saludé á vd. en su nombre, y lo hago gustoso."

Los generales Cuevas y José María Alfaro, que por orden de Juarez fueron mandados á Guadalajara para que por Colima se les hiciese salir fuera de la República, han sido víctimas de la ferocidad de Ogon, que el mismo dia que llegaron á dicha Guadalajara, los mandó poner en la cárcel, y despues los sacó de allí y los fusiló."

"Ministerio de guerra y marina.—Correspondencia particular.—Orizaba, Junio 8 de 1862.—Sr. Lic. D. M. M. Galvez.—Paris.—Mi distinguido amigo;—Ayer he recibido su grata de fecha 14 de Abril, y con pesar he visto sus pasadas enfermedades; pero me es grato saber que ya han cedido, y lo felicito, esperando no haya caida.

El Exmo. Sr. general Almonte ha tenido á bien honrarme con el despacho del ministerio de la guerra y marina, y me pongo á sus órdenes como siempre, en mi nueva posicion, suplicándole se digne participarle á nuestro Sr. Torres Caicedo, y que me disculpe si no le he puesto dos letras por esta vez.

Con gran sorpresa he visto que los periódicos de Madrid anuncian que he muerto en Veracruz del vómito; aquí me tiene vd. vivo, y muy vivo. No comprendo cómo los periodistas se ponen á asegurar noticias de tal especie, sin estar satisfechos de su verdad.

Por más que Juarez hace, el espíritu público cada dia le muestra más y más lo odioso que le es su gobierno. El país, amigo mio, está en un estado deplorable, y el único remedio que puede salvarlo es la intervencion.

No contento Juarez con haber apelado á los yankees para que le den dinero en cambio de la Sonora y Baja California, ahora ha puesto en venta el palacio nacional de Chapultepec. Estos demagogos solo ansian dinero y más dinero; es una langosta que es forzoso destruir por el bien del mundo todo.

No deje vd. de escribirme por conducto de la apreciable familia del Sr. general Almonte, á quien le puede suplicar me envíe sus cartas con las que ella manda al general.

Sin tiempo para más, concluyo deseándole salud y felicidad, y repitiéndome su amigo de corazon, S. S.—*José H. Gonzalez.*

"Exmo. Sr. D. Manuel M. Serrano.—Orizaba, Junio 9 de 1862.—Mi muy estimado amigo:—Contesto á un mismo tiempo sus gratas de 3 del actual, diciéndole que no es posible que el señor ministro de Francia tome bajo su responsabilidad el poner á nuestra disposicion los fondos de la aduana que fueron cobrados por la intervencion. De ahí es que solo debemos contar con el 25 p^s de mejoras materiales, y el 15 p^s del ferrocarril. Mas como no está claro que la aduana, despues de que la hemos recibido, deba continuar intervenida, á mí me parece que lo único que debemos entregar á cada nacion que tiene derecho á algun abono, segun las convenciones, es el tanto por ciento que les está asignado, y despues cobrar nosotros lo que nos queda libre. Con eso y con la parte que pertenece á la Francia, (que se nos prestará) creo que podremos con muchísima economía, vivir dos ó tres me-

ses, que es lo que necesitamos mientras llegan las nuevas fuerzas que manda el emperador. A más de eso tendremos el 20 p^s de mejoras; el 15 p^s del camino de fierro y la nueva contribucion del 2 p^s sobre capitales. En fin, vea vd. si puede lograr lo que indico sobre la no intervencion para lo futuro.

En cuanto á las libranzas sobre Paris, el señor ministro de S. M. el emperador, es el que las gira á mi favor por valor de treinta mil pesos, es decir, ciento cincuenta mil francos, de las cuales habrá que deducir la diferencia del cambio, ó sea á razon, segun vd. me dice, de 5 francos 50 céntimos por peso. Me convendria mejor que el dinero me lo dieran aquí, porque es para socorrer 5,000 hombres que aquí están; pero si no fuera posible, bien podrá traerse en convoy ese dinero desde esa plaza. Yo dudo, sin embargo, que haya casa en esa plaza que tenga dinero, segun me han asegurado ayer. En todo caso avíseme vd. si hay casas que quieran hacer ese buen negocio, para mandarlas las libranzas á vuelta de correo.

Como el general Marin es carta viva, él informará de todo (todo) lo que pasa por acá, pues yo no tengo tiempo para escribir largo y ni aun para comer. Llevo una vida de perro: desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche trabajo sin descansar un momento.

Dígame vd. si sabe que los aliados hubiesen convenido con los comerciantes en no cobrarles los derechos sino cuando hubiesen podido internar sus efectos.

A los piés de esas damas, y créame suyo á afectísimo amigo.—*Almonte.*

Si no hubiera modo de negociar las libranzas por bien, emplee vd. la fuerza, y en esa casa no se tendrá ninguna consideracion, pues solo se les darán las libranzas por 3,000 pesos á 5 francos por peso, y el premio de 50 céntimos se les pagará cuando el gobierno tenga fondos.—(Una rúbrica.)

Con el Sr. Marin irá todo esto de oficio.—(Una rúbrica.)"

Orizaba, 9 de Junio.

"Mi comandante:—Me será imposible trazar una carta para vd., sin dirigirle con mis respetos la expresion de mis sentimientos llenos de afecto y reconocimiento.

Estoy muy contento de que todos aman y estiman á vd.: esto es para mí una compensacion de la tristeza que me inspiran

las desgracias de nuestro pobre almirante. (1) Por fortuna, la justicia tendrá su hora: las últimas correspondencias de Paris demuestran ya un cambio muy sensible. Nuestra derrota (échec) servirá mucho para conocer la verdadera situacion; pero el almirante tiene el corazon muy elevado y frances, para alegrarse de semejante justificacion.

Aquí nuestra situacion es muy tirante. Almonte, no teniendo ningun recurso para hacer vivir su ejército, va á emitir papel moneda de curso forzoso. En nuestra presencia y á nuestra vista, es como esta medida, evidentemente revolucionaria, va á recibir su aplicacion. Para nosotros mismos, esto será una guerra, para las poblaciones un desastre.

No habria más que un medio; tomar á Márquez y sus 6,000 hombres á sueldo; pero esto sería muy pesado para nosotros.

Sabe vd. ya que los jefes políticos y militares encargados de obrar de comun acuerdo, no tienen entre sí ningunas relaciones, ni aun las de política. Es difícil, por consecuencia, extenderse y concertar cualquier cosa.

Dios proteja á la Francia; todo acabará bien, no lo dudo. Por lo demas, yo no tengo más que un deseo, y es, vengar la afrenta hecha á nuestras armas. Por lo que respecta al archiduque se me dá un bledo de su corona.

Bibesco tiene una fiebre tifoidea que toca á su término.

Mis respetos muy afectuosos al comandante Laeroix, al comandante Mauried, á Gantelme, mis amistades á Minardiere, su hermano va mejor.

Dígnese vd. recibir, etc., etc."

SOCIEDAD DE DEFENSORES

DE LA

INDEPENDENCIA AMERICANA.

El Comercio de Lima da noticia de la instalacion de esta sociedad, promovida por la triple alianza contra México, en los términos siguientes:

"A consecuencia de la invitacion que se hizo á varias personas, invitacion de la que oportunamente dimos cuenta á nuestros lectores, concurrieron el sábado último á casa del Sr. Andraca varios ciuda-

(1) La Gravière.

danos, con el objeto de acordar los medios indispensables para organizar los trabajos conducentes á arraigar en el pueblo los sentimientos republicanos, teniendo para ello en consideracion el hecho de haber revelado ciertos órganos de la prensa europea, el propósito que abrigan varias potencias del antiguo continente, de establecer la monarquía en algunas de las secciones sud-americanas.

El Sr. Andraca, que habia iniciado la idea de la reunion patriótica, pronunció un ligero discurso, en el que, poco más ó menos, dijo lo siguiente:

Señores: La expedicion armada que dos potencias de la Europa han enviado á la República mexicana, es un hecho cuyos pormenores no ignora seguramente ninguna de las personas que se hallan presentes; el propósito de establecer en esta última un trono que ocupará, á su debido tiempo, un príncipe extranjero, ha sido revelado y comentado de distintas maneras por los periódicos europeos; el que se pretenda hacer extensiva semejante idea á algunas otras Repúblicas hermanas, pensamiento que tambien se ha expresado por la misma prensa, debe producir en nosotros un lejítimo temor. Estas consideraciones, y otras que no expreso por no hacerme difuso, me han obligado á dirigir, de acuerdo con otras personas, una invitacion á varios ciudadanos, para que recibiendo consejos de su americanismo, determinen la actitud que en semejantes circunstancias deben asumir los pueblos de nuestra patria. Por lo demás, señores, yo creo que ningun peruano permanecerá indiferente á la cuestion actual; por el contrario, todos contribuirán á la realizacion del fin que se señala á sí misma esta asociacion.

El Sr. Morales (D. Raimundo.) Al ocuparnos de una cuestion tan delicada, preciso es, señores, que procedamos con toda la circunspeccion debida. Nosotros no hemos sido provocados directamente; ninguna palabra alarmante se nos ha dirigido oficialmente; ningun hecho revela que nuestra independencia esté próximamente amenazada; se habla, es verdad, del estado de organizacion en que se dice se hallan todas nuestras Repúblicas, del deseo que abrigamos de establecer la monarquía en nuestro continente; pero esto, como lo he dicho anteriormente, no es una amenaza, no constituye un ataque directo. Por consiguiente, nuestra defensa debe limitarse á desvanecer esos conceptos, á cegar ese campo que la Europa pretende abrir quizá

para realizar miras ulteriores. Esta es mi opinion.

El Sr. coronel Salaverry (D. Juan) tomó la palabra, y manifestó la necesidad que habia de tomar algunas medidas en el sentido en que los preopinantes se habian expresado.

El Sr. Silva Santistévan pronunció un largo discurso; en el que hizo la historia de las relaciones que la América, y especialmente el Perú, habia mantenido con la Europa, y con España en particular, desde los memorables tiempos de la independencia. En seguida añadió: "Si la prensa de Europa nos calumnia, si ella día por día nos echa lodo, ayudada por desgracia de uno que otro americano desleal que antepone á la sencillez del republicano las insignias del aristócrata, es preciso que nuestros pueblos, harto acostumbrados ya á ser libres, y que se han connaturalizado con los hábitos de la democracia, respondan con energia á las acusaciones que se les dirigen, y que día por día tambien la prensa de nuestro continente desvanezca los vulgares cargos que se nos hacen y la idea que se han formado algunos europeos de los sentimientos que abrigamos. Esta asociacion tiene por objeto realizar ese fin. El peligro para nosotros, aunque parezca muy remoto, no lo está tanto, en realidad, que no debamos tomar algunas medidas preventivas.

Nos seria sumamente difícil seguir al Sr. Santistévan en las distintas cuestiones que abordó, razon por la cual nos abstenemos de hacerlo; por otra parte, tememos no ser intérpretes fidedignos del pensamiento del señor senador; tanto porque hacemos estos apuntes á la ligera, cuanto porque para ello solo consultamos los recuerdos que conservamos de la sesion.

Despues de algunas indicaciones más ó menos insignificantes, se procedió á nombrar una mesa momentánea, ante la cual se hará en la próxima sesion el nombramiento de los que deben componer la permanente.

Se nombró en seguida una comision, compuesta de los Sres. Silva Santistévan, Casós, Aparicio, Larriva y Perez, para que redactasen las bases del reglamento.

En la noche de ayer volvieron á reunirse muchos ciudadanos, con el objeto de que se discutiese y aprobase la manifestacion patriótica que deben firmar las personas que quieran pertenecer á la sociedad. Fué aprobada dicha manifestacion. Héla aqui:

„ACTA.

En la ciudad de Lima, capital de la República del Perú, á los veintinueve dias del mes de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, se reunieron los ciudadanos que suscriben en la casa del Sr. D. José Francisco Andraca, plazuela de San Agustín, con el objeto de combinar los medios más adecuados y conducentes á salvar la independencia americana, seriamente comprometida por incalificables cruzadas europeas, que bajo el especioso pretexto de vengar agravios y por ellos exigir reparacion é indemnizaciones pecuniarias, demuestran de un modo ya demasiado claro y evidente, el deseo de anoadar el principio republicano y la idea democrática, para en su lugar sustituir el principio monárquico, y matando nuestra autonomia, levantar el pendon de la reconquista sobre las humeantes ruinas de la independencia que nos legaron nuestros padres como un depósito sagrado; por cuya conservacion, no solo debemos sacrificar nuestros intereses, sino aun nuestra existencia y la de nuestros hijos. Y considerando:

1° Que los gobiernos de tres potencias de Europa han establecido una alianza contra la República de México, llevando una guerra que bajo el pretexto de reparacion de perjuicios y violacion de tratados, parece entrañar el bárbaro é imposible principio de la reconquista, y el establecimiento de un trono que debe ocupar un príncipe extranjero; y no obstante de haber desconocido estos mismos gobiernos el principio de la no intervencion, lo han establecido contra una seccion americana, atacando el derecho positivo de gentes, establecido en su misma legislacion.

2° Que este pensamiento es una amenaza á la existencia política de todas las Repúblicas americanas, y tiende á la destruccion de la democracia y la independencia, bajo cuyas bases descansa el gobierno republicano.

3° Que uno de los gobiernos que han llevado la guerra á México, es el de la España, que siempre se ha negado obstinadamente á reconocer nuestra independencia.

4° Que el sistema de opresion y tiranía que ese mismo gobierno nos impuso despues de la conquista, constituyó la causa principal de la guerra de la independencia, terminada en los campos de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824, ofreciendo á nuestros mismos opresores el perdon más

generoso que puede ofrecerse en los dias de poder, de elevacion y de gloria.

5° Que aun cuando la independencia del Perú, como la de los demas Estados americanos, fué conquistada con la sangre de sus hijos y con las victorias del ejército libertador en Salta y Tucuman, Pichincha, Zepita, Maipú, Carabobo, Junin y Ayacucho; el gobierno español parece que se cree con derecho á esta gran parte del Nuevo Mundo, en cuyo suelo fijó en un tiempo una dominacion de exterminio.

6° Que uniendo hoy su poder al de dos fuertes potencias, se le presenta favorable ocasion para el intento de satisfacer sus miras de opresion, reprobadas por el sentimiento de justicia y de libertad de la nacion española.

7° Que la República es el principio que sostiene nuestra vida política, y toda amenaza á ella pone en peligro la nacionalidad.

8° Que no pudiendo como peruanos olvidar las glorias adquiridas por nuestros padres en la guerra de la independencia, ni el heroismo de sus virtudes guerreras, cuando al percibir al ejército real en los campos de Matará, fueron los primeros en suplicar al gran mariscal de Ayacucho, D. Antonio José de Sucre, que les permitiera combatir antes que nadie, porque siendo peruanos y estando el enemigo en el Perú, eran los primeros que debian sacrificarse y morir por la patria y la libertad.

9° Que nuestro gobierno ha adquirido la gloria imperecedera de invitar, antes que ningun otro gabinete, á todos los gobiernos de las secciones americanas para la defensa de la independencia amenazada por la dominacion extranjera.

10. Que el pueblo peruano no puede mirar con indiferencia este acto de noble patriotismo y amor á la libertad, y su deber es seguir tan noble y glorioso ejemplo, reuniéndose en comicios para la defensa comun.

11. Que siendo esta defensa preventiva contra toda amenaza y ataque á la nacionalidad que de parte de los gobiernos aliados se dirigen á la independencia de América, sin que los pueblos civilizados de Europa y los hombres amantes de la democracia, tomen parte en una guerra de invasion y de reconquista, pues por el contrario sostienen nuestra causa en la tribuna, por la prensa y en los Parlamentos.

12. Que el pueblo peruano, como los de la América entera, está ligado á todos los pueblos de la Europa con lazos estrechos establecidos por la simpatía, la civiliza-

cion, la causa de la libertad, el amor á la justicia, el trabajo, la industria, el comercio y todos los principios de fraternidad universal.

13. Que los peruanos se congregan en patrióticos comicios para hacer oír su palabra desde la tribuna de la prensa, defendiendo los derechos de su hermana la República de México, los de toda la América y los suyos propios, para manifestar á las testas coronadas de Europa, que en América no existen simpatías ni partidarios para adoptar ni consentir el establecimiento de gobiernos monárquicos, y mucho menos el de ningún sumo imperante extranjero.

14. Que en caso de que el conflicto en que se ha puesto la independencia de México no se zanje por la vía de las negociaciones diplomáticas, y se violente á sus nacionales para imponerles el proyectado trono ú otro cualquiera, el pueblo peruano debe ayudarle á sostener su personalidad política y sus derechos imprescriptibles con todos sus recursos, sin omitir el sacrificio de su misma existencia.

15. Que los peruanos, siempre hospitalarios, han ofrecido su fraternal estimación á todos los extranjeros residentes en su territorio, garantizándoles por medio de las leyes su trabajo y su personalidad; que los han mirado y los miran como compatriotas, otorgándoles los derechos de ciudadanía y de fraternidad política desde que pisan su territorio, y que por tan sagrados principios deben manifestar, como manifestamos, que cualesquiera que sean las emergencias de la guerra de México, jamás podrán darnos una actitud hostil para los extranjeros residentes en nuestro suelo, y á quienes llamamos nuestros amigos y hermanos.

16. Que los gobiernos de dos potencias de Europa particularmente, olvidando el bautismo de sangre que nos regeneró, sacándonos de la esclavitud á una vida de independencia y libertad, desatendiendo el sentimiento de sus mismos pueblos, en ya causa de libertad se opone á la opresión del principio de independencia y de nacionalidad, no oyendo el grito universal de reprobación del mundo civilizado, parecen confirmar con los hechos la intención que se le supone de implantar el gobierno monárquico en todas las secciones americanas.

17. Que la memoria de nuestros padres mártires de la libertad y la sangre derramada en los campos de la independencia, y nuestra existencia y la de nuestros hijos, reclaman imperiosamente la resisten-

cia pasiva y activa á toda dominación extranjera.

18. Que los republicanos demócratas cuando se trata de arrebatarles su vida, que es la República, todo lo consagran á la patria, todo se lo deben, sin que ella nada les deba.

19. Que nuestra sangre, la de nuestros hijos y la de los hijos de nuestros hijos, no debe ahorrarse cuando se trata de abatir la tiranía y de fecundizar la tierra de la libertad.

Por todos estos fundamentos declararon, como declaramos, instalada la sociedad de *Defensores de la Independencia Americana*, y hacemos un llamamiento en nombre de la patria á todos los peruanos amantes de la independencia, á todos los americanos celosos de la existencia y vida política de la América, á todos los liberales de todos los pueblos del mundo, para que se inscriban en el catálogo de la *Sociedad Defensores de la Independencia Americana*. En seguida, y después de un corto y enérgico discurso, en el que el Sr. D. José Francisco Andraca manifestó el objeto y las tendencias esencialmente patrióticas de la asociación, cuya convocatoria él había iniciado, movido solo por el fuego sagrado del americanismo más puro; tomaron sucesivamente la palabra los Sres. Morales, Salaverry, Silva, Santistevan y Pasos, manifestando la grandeza del asunto, su justicia y el deber en que se halla todo ciudadano de concurrir con la palabra por la prensa, y en fin, por todos los medios de que pueda disponer á la salvación de la patria, en el caso de que la ceguera ó la ambición de algunas testas coronadas los llevase hasta el extremo de desconocer los principios civilizadores que á cada paso ellos mismos pregonan, y de pisotear los deberes que la ilustración del siglo; el código de las naciones, la fé de los tratados y las inspiraciones de la equidad, imponen á todo estado que no quiera merecer la calificación de violador de los principios en que se fundan los derechos de la humanidad y los preceptos de la justicia.

Que para este efecto no deben tenerse en cuenta los diferentes colores políticos, absolutamente ajenos al espíritu de la asociación, que solo desea la reunión de todos los verdaderos patriotas en torno del pabellón nacional y del gobierno que sepa sostener la integridad de su honra, y en caso preciso, conducirlo á la victoria ú ocultar su derrota bajo los cadáveres de sus defensores y los escombros de la Re-

pública. Que no obstante todo esto, la asociación no debía jamás perder de vista la circunspección, dignidad é hidalguía de las que una nación civilizada no debe jamás separarse, por grande que sea la justicia que le asista y la iniquidad de los que pretendan avasallarla. Que en fin, cualesquiera que fueren los resultados, la nación peruana no abriga rencor alguno contra sus hermanos los pueblos de Europa, pues ella está persuadida de que no son ellos sino sus gobiernos los que con el fin de retardar el estrepitoso derrumbe de sus tronos, fomentan tan injustas agresiones, que unánimemente rechazan todos los hombres de corazón, todos los liberales del mundo, en cuyo pecho germinará siempre imperecedera la grande idea de la fraternidad universal.

Recibidas todas estas ideas con el mayor entusiasmo, se puso en discusión la indicación del Sr. Morales para que se nombrara una mesa preparatoria, ante la que los ciudadanos asistentes debían proceder á la formación, por voto escrito, de una mesa momentánea, y fueron nombrados por aclamación presidente de la mesa preparatoria, D. Tomás Lamas, y secretarios los Sres. Morales y Chacaltana; así instalada la mesa preparatoria, se hizo la votación para la momentánea, resultando electos como presidente, el Sr. Dr. Tomás Lamas; como escrutadores, los Sres. Silva Santistevan y Andraca, y como secretarios los Sres. Perez y Chacaltana. Después de este acto, se procedió al nombramiento de una comisión de cinco ciudadanos, con el encargo de plantear las bases del reglamento para el régimen interior y orgánico de la asociación, habiendo recaído dicho nombramiento en los Sres. José Silva, Santistevan, Fernando Casós, Manuel Aparicio, Juan Francisco Larriva y Manuel Perez, los que después de terminado su trabajo, lo someterán á la mesa permanente que se elegirá en la próxima sesión, cuidando dicha mesa permanente, de nombrar otra comisión, que deberá formular el reglamento definitivo á que ha de sujetarse la asociación, previa su aprobación correspondiente. En seguida se decidió: 1º que constase en la presente acta el voto de gracias á que se ha hecho acreedor el Sr. D. José Francisco Andraca, por su noble y laudable iniciativa en la plantificación de una idea tan sumamente republicana y patriótica, que de ella quizá pueda depender en adelante el triunfo de la democracia y la unión sincera de todos los que en su pecho sientan latir un corazón ame-

ricano: 2º que se formase acta de esta primera reunión y se publicase en los diarios, para que se suscriban y concurran á la primera sesión, cuya tenida será oportunamente anunciada por la prensa.

Con lo que concluyó el acto, y firmaron estando presentes, los ciudadanos que á continuación aparecen; y después de darse por suficientemente discutidos todos los fundamentos del acta, suplicó el Sr. Andraca, que no se le mencionase ni se diera publicidad á la honra que había merecido de la sociedad por su iniciativa para su establecimiento, súplica que no fué concedida al Sr. Andraca, porque no podía la sociedad encerrar en el secreto una acción que era una honra merecida y adquirida por el Sr. Andraca, y que tenía carácter de la publicidad.—Tomás Lamas, presidente; José Silva Santistevan, José Francisco Andraca, escrutadores; Manuel Perez y A. R. Chacaltana, secretarios; José de los Santos Monsou, Ignacio Alarco, Fernando Casós, general Pedro Cisneros, coronel Juan Salaverry, José Toribio Mancilla, Francisco de A. Cubillas, Manuel María de Mazo, Mariano N. Albornós, Epifanio Serpa, coronel Juan Antonio Egusquiza, Javier Fernandez, Pedro José Villanueva, Aurelio Alfaro, Manuel Llavería, Vicente Pazos, Julian Torres, Ildefonso Torres, Gregorio Arana, Washington La-Rosa, Nicanor Pacheco y Gamboa, Manuel C. del Busto, Pablo Arestegui, José Pío Moreno, Martín Abello, Francisco Palacios, Francisco Sagasti, Manuel Munar, Aurelio Mayurí, Manuel de Uriza, Juan Lama, Enrique Mendreau, Felipe Santiago Ramos, Francisco del Castillo, Pedro José Cisneros, José Manuel Zárate, Bernardo Balleas, José Aspauso Torrico, Mariano Tejada, Pedro Acuña, Eduardo Cecilio Velazquez, Cecilio Velazquez, Leopoldo Cecilio Velazquez, Manuel Nemesio Reyes, José R. Grillo, Timoteo Barranachea, Isidro Santos, Daniel Desmaisson, Ricardo Desmaisson, Manuel F. Chueca, Joaquín Sevilla, Manuel D. Morales, Juan Bautista Zamudio, José Luque, Manuel Belisario Bobadilla, Hilarion H. Dalens, (de la sociedad de los fundadores de la independencia), Máximo Valdes, José Manuel Zapata.

Ministerio de Justicia, Fomento é Instrucción pública.—Sección de Fomento

Solicitud que hace el C. Antonio B. Mendoza, pidiendo privilegio exclusivo por quince años para un tejido que ha inventado, y cuya solicitud se publica conforme á la ley de 7 de Mayo de 1832.

2.ª clase.—Cuatro reales.—Para el bien de mil ochocientos sesenta y dos y sesenta y tres.—Antonio B. Mendoza, ante el ciudadano ministro de Fomento, respetuosamente y como más haya lugar, expone: que despues de algunos años de constante trabajo, ha llegado á fabricar un tejido que tiene la gran ventaja de que los dibujos que se pongan en él, pueden, si se quiere, conservar su vista por ambos lados, poniéndose en ellos toda clase de colores en la trama y no en el pie; en una tela delgada ó gruesa, se pueden hacer con mucha prontitud y facilidad los dibujos más difíciles, teniendo la cualidad esencial de quedar afelpados, ó prominentes, ó planos por uno de ambos lados de la tela.

La muestra de dicha tela la acompaño debidamente á ese ministerio en pliego cerrado, debiendo conservarse con el sello correspondiente durante el tiempo de la publicación.

Por tanto, á vd. suplico se sirva concederme privilegio exclusivo por el término de quince años para la fabricación de ese tejido, aplicándolo á toda clase de telas y tejidos, ya sea en lana, lino, algodón, seda, nipe chino, etc., etc., y particularmente aplicado á zarapes, alfombras, tápalos, rabozos, casimires, cortes de chaleco, forros para muebles.

Accediendo á mi solicitud, recibiré merced y gracia.

México, Junio 9 de 1862.—Antonio B. Mendoza.

Es copia. México, Junio 17 de 1862.—Ramon I. Alcaráz.

Gobierno de los Estados.—Curato de Coeula.—He leído atentamente la respetable nota de vd. que por acuerdo del supremo tribunal de justicia se ha servido dirigirme, excitándome á que haga manifiesto mi sentir, respecto de la actual lucha que México sostiene con el ejército francés, y teniendo el honor de contestarla, digo que los sentimientos que me animan,

no son otros que los que tan sábiamente ha expresado el venerable cabildo de la santa iglesia catedral de Guadalajara en su protesta de 13 de Mayo, dirigida al mismo supremo tribunal; pues como mexicano y amante de mi patria, ningun sacrificio me seria costoso por coadyuvar al sostén de su libertad é independencia.

Esta ocasion me ofrece la de protestar á vd. todas las consideraciones de mi deferencia y respeto.

Dios guarde á vd. muchos años. Coeula, Mayo 26 de 1862.—Sixto Valenzuela.

—Sr. D. Jesus Camarena, presidente del supremo tribunal de justicia.—Guadalajara.

Es copia. Guadalajara, Mayo 31 de 1862.—F. R. Blanco, jefe de seccion.

Ayuda de parroquia de San Martin de la Cal.—En debida contestacion á la nota oficial de vd., fecha 15 del presente, en la que se digna preguntarme mi parecer respecto á la invasion francesa, tengo el honor de manifestarle que me adhiero y hago mia en todas sus partes la contestacion que el venerable cabildo de la diócesis de Guadalajara ha dado al supremo tribunal de justicia, pues como buen mexicano, estoy poseido de los mismos sentimientos vertidos en la contestacion á que me refiero.

Protesto á vd. las consideraciones de mi aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde á vd. muchos años. San Martin de la Cal, Mayo 24 de 1862.—J. Pedro Espinosa.—C. Lic. Jesus Camarena, presidente del supremo tribunal de justicia del Estado.

Es copia. Guadalajara, Mayo 31 de 1862.—F. R. Blanco, jefe de seccion.

Muy grato debe ser á todo mexicano el expresar con franqueza y libertad los sentimientos de su corazon respecto de su patria, porque siempre es grato el hablar de lo que se ama. ¡Madre que nos dió el sér, y en cuyos brazos hemos visto la primera luz! ¿Quién no se interesará por su bienestar, por su honor y por su gloria? Por lo que á mí toca, hijo de padres mexicanos, y nacido y criado en este rico y delicioso Eden codiciado por la vieja Europa, no puedo menos que afectarme vivamente contra todo lo que tienda á menoscabar los sacrosantos derechos de nuestra sobe-

ranía nacional; nuestra independencia y nuestra prosperidad, serán siempre consideradas por mí, como los más preciosos y magníficos dones que nos haga Dios.

Por esto es que con la más grata complacencia, tengo la muy grata satisfaccion de hacer mia en todas sus partes la manifestacion patriótica que el venerable cabildo de la diócesis dirigió á vd., como presidente del supremo tribunal de justicia del Estado, á consecuencia de la excitativa que se le hizo. ¿Cómo no adherirme á ese manifiesto, en que se enseña una de las más bellas virtudes? Amor á la patria, hé aquí su enseñanza: amor tan puro, tan dulce, tan interesante y tan santamente obligatorio como el que profesamos á las autoras de nuestra vida. ¿Quién tendrá la monstruosa ingratitud de no abrigar en su alma esa conviccion tan justa? ¿Quién no fomentará ese sentimiento, que debe ser las delicias y el encanto del corazon?

Si al leer la antigua historia de los griegos, se siente hervir en nuestro pecho el sublime entusiasmo que engendraran tan heróicos recuerdos; al leer el manifiesto del venerable cabildo, vienen á nuestra memoria los preclaros nombres y los hechos inmortales de nuestros amados mártires. ¡Mártires de resignacion sin fin, y cuya brillante gloria no apocará el curso de los siglos!

Ciudadano presidente del supremo tribunal de justicia: yo deseo y quiero con toda mi alma, que el supremo SEÑOR de las naciones, que tiene en su poderosa mano el adverso y bello porvenir de todos los pueblos, conceda á la patria mia, moralidad, union é independencia.

Yo deseo y quiero con toda mi alma, que á la vista de tan caros intereses, y principalmente cuando alguno de ellos peligra; deseo, repito, que los rencores y antipatias entre hermanos, se hundan para siempre en insondable abismo de eterno olvido.

Yo quiero con toda el alma, que si el ilustre hijo de Polimno, al sacarse el dardo espirando, tuvo la dulce satisfaccion de decir: *Satis vixi invictus enim morior*; el valiente mexicano que sucumba en santa lucha, diga aún más, diga levantando su mirada moribunda entre nubes de sangre. ¡¡¡Gracias, patria mia, tu amor me lleva á la inmortalidad!!!

Dios es quien abate y quien sublima; en su mano está la suerte de los pueblos; no sabemos cuál será la de nuestra nacion; procuremos aplacar la ira divina. Y sea cual fuere el mexicano que se lance á la eternidad lidiando por la patria que nos

dieran nuestros padres, habrá cumplido un gran deber, y su nombre será querido y venerado por las generaciones que nos siguen.

Hé aquí mis convicciones, hé aquí mis sentimientos.

Creo, ciudadano presidente, que lo expuesto evacua la excitativa del supremo tribunal de justicia del Estado de Jalisco que me habeis dirigido. ¡Ojalá y mi pobre y desaliñada palabra, tirada á la ventura, y sin el más mínimo prestigio, tuviera la magia encantadora de formar una sola voluntad en todos los hijos de México!

Aprovecho esta oportunidad para protestaros mi respeto y aprecio.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años.—Ameca, 25 de Mayo de 1862.—Justo J. Alvarez T.—Ciudadano presidente del supremo tribunal de justicia del Estado de Jalisco.—Guadalajara.

Es copia. Mayo, 30 de 1862.—F. R. Blanco, jefe de seccion.

Curato de Zalaititan.—En contestacion á la nota oficial de vd., que con fecha 15 del presente mes se ha dignado dirigirme, relativa á que exprese mis sentimientos patrióticos de la manera que estime conveniente, con respecto á la lucha actual que sostiene nuestra nacion con el ejército francés, digo:

Que estando íntimamente convencido de la injusticia de la invasion francesa, que nos quiere arrancar los más caros bienes de nuestra República, como son nuestra libertad é independencia, desde este momento protesto solemnemente contra tal procedimiento, así como tambien contra cualquiera otra nacion extranjera que intente lo mismo. Y en fin, hago mios en todo, los muy nobles y patrióticos sentimientos del muy venerable cabildo eclesiástico de esta capital, que con respecto á dicha invasion ha manifestado.

Esta vez me es oportuna para ofrecer á vd. las consideraciones de mi distinguido aprecio y respeto.

Dios Nuestro Señor guarde á vd. muchos años. Zalaititan, Mayo 24 de 1862.—José Maria Rentería.—C. Lic. Jesus Camarena, presidente del supremo tribunal de justicia del Estado.—Guadalajara.

Es copia. Guadalajara, Mayo 30 de 1862.—F. R. Blanco, jefe de seccion.